



Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

A, participación del fondo CAJA INGENIEROS BOLSA EURO PLUS, FI (Código ISIN: ES0115443030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1469

La Gestora del fondo es Caja Ingenieros Gestión, SGIIC, SAU (Grupo Caja de Ingenieros)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. Renta variable euro.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Eurostoxx 50 (Price Eur), pudiendo superar los límites generales de diversificación.

Política de inversión: La exposición del fondo a renta variable cotizada en mercados europeos será mayor al 75%, siendo la exposición habitual en torno al 90%. Al menos el 60% de la exposición a renta variable será en valores emitidos por entidades radicadas en la zona euro. No se establece ningún límite de capitalización.

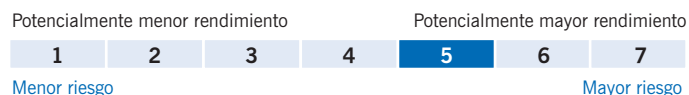
El seguimiento del índice se realizará mediante la compra de acciones y futuros de mercados europeos que permitan mantener un coeficiente de correlación superior al 75% entre los rendimientos diarios del valor liquidativo del fondo y los del Índice Eurostoxx 50 en términos anuales. La desviación máxima será del 7,5%. El límite máximo en un mismo emisor es el 20%. La parte no invertida en renta variable estará invertida en activos de renta fija, pública o privada, sin límite de duración. Se incluye también la inversión en depósitos en entidades de crédito con vencimiento inferior a un año y en instrumentos de mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos. La calificación mínima para estos activos será igual o superior a la que en cada momento tenga el Reino de España. La exposición a riesgo divisa no podrá superar el 25%. Se podrá invertir hasta un 10% en IIC's de carácter financiero, que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo de la Gestora. La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de riesgo y remuneración



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo en renta variable y en menor medida su exposición limitada a riesgo divisa.

Datos fundamentales para el inversor

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes: 1,56%

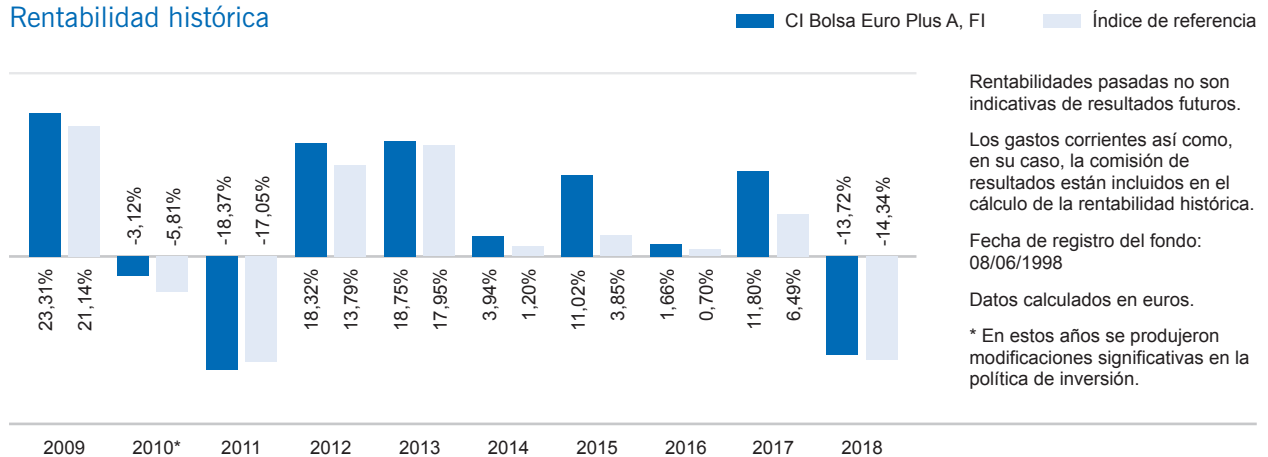
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión sobre resultados: 9% sobre resultados positivos anuales del fondo

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: en el ejercicio 2018 no se imputó al fondo comisión sobre resultados.

Rentabilidad histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito. (Grupo Caja de Ingenieros).

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página de información en Internet www.caja-ingenieros.es y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 31/12/2018.

Este fondo está autorizado en España el 08/06/1998 y está regulado por la CNMV.